

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 05/07/2023

Sistemas de Información Contable y Presupuestaria en las Entidades Públicas (M87/56/1/5)**Máster**

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

| | | | | | | | |
|-----------------|---------|-----------------|---|-------------|-------------|--------------------------|------------|
| Semestre | Primero | Créditos | 3 | Tipo | Obligatorio | Tipo de enseñanza | Presencial |
|-----------------|---------|-----------------|---|-------------|-------------|--------------------------|------------|

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- El presupuesto como instrumento de gestión en las entidades públicas.
- Ejecución y liquidación presupuestaria. Principales magnitudes.
- Normalización contable en el Sector Público. El Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).
- Criterios de reconocimiento y valoración del PGCP.
- Tratamiento contable de las principales operaciones en base al PGCP.
- Las Cuentas Anuales en las entidades públicas.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Dirigir y Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos públicos en las administraciones públicas
- CG06 - Utilizar y comprender los procesos de elaboración y revelación de información económico-financiera pública así como las normas y técnicas de auditoría pública

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Elaborar las cuentas anuales de las entidades públicas e interpretar su contenido informativo

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones públicas
- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público
- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los estudiantes sabrán/comprenderán:

- Diferenciar el ámbito objetivo y subjetivo de la Contabilidad Pública.



- Describir el proceso de planificación estratégica.
- Conocer los principios básicos de la presupuestación pública.
- Distinguir las fases de la gestión presupuestaria, sabiendo cuáles son sus implicaciones principales.
- Comprender los principios básicos de la Contabilidad
- Entender los mecanismos del proceso contable propio de las administraciones públicas.

Los estudiantes serán capaces de:

- Manejar las estructuras presupuestarias de las entidades públicas españolas.
- Calcular las principales magnitudes presupuestarias: Resultado presupuestario y Remanente de Tesorería.
- Manejar el Plan General de Contabilidad Pública.
- Contabilizar hechos contables sencillos y saber cuáles son las principales implicaciones contables de las operaciones económicas de las entidades públicas.
- Analizar las principales Cuentas Anuales e interpretar la información básica que de ellas se desprende.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1.- EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LAS OPERACIONES A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

1. El presupuesto: concepto, estructura, principios presupuestarios y técnicas de elaboración.
2. Los Presupuestos en las Administraciones Públicas españolas.
3. Vinculación jurídica de los créditos y modificaciones presupuestarias.
4. Gastos de carácter plurianual.
5. Proyectos de gasto.

TEMA 2.- EL CICLO PRESUPUESTARIO

1. Formación y aprobación del presupuesto
2. Ejecución del presupuesto.
3. Liquidación del presupuesto.
4. Magnitudes: Resultado presupuestario ajustado y Remanente de Tesorería.
5. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

TEMA 3.- LA NORMALIZACION CONTABLE PÚBLICA: EL PGCP

1. El marco conceptual de la Contabilidad Pública.
2. Objetivos y características de la información contable pública.
3. Principios y normas de contabilidad pública.
4. El PGCP: características y estructura.
5. Desarrollos normativos.

TEMA 4.- CONTABILIDAD DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES

1. Apertura de la Contabilidad y del Presupuesto.



2. Contabilidad de las principales operaciones presupuestarias.
3. Contabilidad de las principales operaciones patrimoniales.
4. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias.
5. Operaciones de regularización, cierre del presupuesto y de fin de ejercicio.

TEMA 5.- LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Introducción.
2. Balance de situación.
3. Cuenta de Resultado económico-patrimonial y Estado de Cambio del Patrimonio Neto.
4. Estado de liquidación del presupuesto.
5. Estado de flujos de tesorería.
6. Memoria.

PRÁCTICO

El desarrollo del contenido práctico se realiza de forma paralela a la explicación teórica y con el mismo programa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

LEGISLACIÓN:

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE, de 27 de noviembre de 2003). Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE, de 30 de abril de 2012).
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE, de 30 de abril de 2012).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

MANUALES:

- Carrasco Díaz, D. (Coord.) (2011). Contabilidad Pública. Fundamentos y ejercicios. Pirámide. Madrid.
- Carrasco Díaz, D. (Coord.) (2013): Contabilidad Pública Local. Adaptada a la Instrucción de Contabilidad Local de 2013. Fundación COSITAL.
- Fresneda Fuentes, S., Mallado Rodríguez, J.A y Lucuix García, I. (2013): Contabilidad pública. Tirant lo Blanch.
- Guzman Raja, I. (Dir.) (2011). Manual de Contabilidad Pública - adaptado al PGC 2010. Faura Casas Editorial.



- Sánchez-Mayoral García-Calvo, F. (2017): Manual práctico de contabilidad pública local adaptado a la instrucción de 2013. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Acerete, B., García, J., Royo, S. y Yetano, A. (2020). Supuestos prácticos de contabilidad pública local. Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- Barreres Amores, E. (2021). Manual de contabilidad de las Administraciones Locales. Wolters Kluwer, Madrid.
- Benito López, B., Brusca Alijarde, I. y García Martínez, M. (2016). Supuestos prácticos de contabilidad pública local. Ezcurra, Madrid.
- International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) (2014). Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities. IPSASB.
- International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB) (2021). Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements. IPSASB.
- Navarro-Galera, A. y Ortiz-Rodríguez, (2018). Marco Conceptual para la información financiera de las Administraciones Públicas (revisado). Documento nº 1 de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Madrid. AECA
- Sánchez-Mayoral y García-Calvo, F. (2017). Manual práctico de contabilidad pública local adaptado a la instrucción de 2013. Ed. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

Administración Central

Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos: <http://www.pap.meh.es/>

Tribunal de Cuentas del Reino: <http://www.tcu.es/>

Administración Autonómica

Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos:

<http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/>

Cámara de Cuentas de Andalucía: <http://www.ccuentas.es/>

Portales de interés

- Organismos internacionales:

<http://www.ifac.org>

<http://www.gasb.org>

<http://www.cigar-network.org>

- Asociación Española de Órganos de Control Externo Autonómicos (Revista de Auditoría Pública): <http://asocex.es>

- Portal temático sobre Sector Público: <http://www.sectorpublico.com/Sectorpublico/comun/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos



- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Así, la evaluación del módulo se realizará según el siguiente detalle:

- 25% Asistencia y participación (en el caso de tener que realizar docencia no presencial se consideraría la asistencia a las sesiones online y la participación en los foros y actividades adicionales)
- 25% Actividades.
- 50% Prueba de conocimientos sobre el temario del módulo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En este caso, el modulo será evaluado:

- Prueba objetiva de conocimientos - 70% calificación final
Prueba de conocimiento sobre el temario del módulo realizada a través de la plataforma PRADO.
- Desarrollo de un caso práctico sobre presupuestos y/o cuentas anuales de entidades públicas - 30% calificación final
Se valorará la aplicación de los conceptos trabajados en las sesiones

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través



del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba objetiva de conocimientos - 70% calificación final
Prueba de conocimiento sobre el temario del módulo realizada a través de la plataforma PRADO.
- Desarrollo de un caso práctico sobre presupuestos y/o cuentas anuales de entidades públicas - 30% calificación final
Se valorará la aplicación de los conceptos trabajados en las sesiones

INFORMACIÓN ADICIONAL

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del estudiantado.

Originalidad de los TFMs y advertencia contra el plagio

De acuerdo con el artículo 15, punto 2, de la normativa vigente en la UGR (Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112 de 9 de noviembre de 2016), “el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado”. Además, este tipo de comportamiento podrá dar lugar a la apertura de expediente disciplinario y a la sanción correspondiente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

